

Reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización de la madera. (Declaración 26/00009)

SINORCELL cumple con el Reglamento Europeo de la Madera

La madera y los productos derivados de la misma es un producto comprendido dentro del ámbito de aplicación del Reglamento Europeo nº995/2010 del octubre de 2010, que tiene como objetivo garantizar que sólo la madera y los productos derivados de ésta producidos de conformidad con la legislación nacional del país productor de la madera puedan entrar en la Unión Europea.

El Reglamento Europeo de la Madera entró en vigor el 3 de marzo de 2013 y prohíbe el comercio en el mercado europeo o de productos de la madera procedentes de tala ilegal.

Con este objetivo, el Reglamento obliga a los agentes que introduzcan en la UE por primera vez productos de la madera al ejercicio de un sistema de 'diligencia debida', proporcionando información detallada sobre la cadena de suministro y aportando pruebas del cumplimiento de la legislación aplicable.

Además, para garantizar la trazabilidad de los productos de la madera una vez en el mercado, los comerciantes de la cadena de producción tienen una obligación de trazabilidad y deben mantener registros de sus proveedores y clientes.

SINORCELL compra cartón principalmente en la Unión Europea, pero también puede comprar fuera de sus fronteras.

Con el fin de cumplir con el Reglamento Europeo de la Madera y sus derivados, hemos solicitado a nuestros proveedores toda la información necesaria para la implantación de un sistema de diligencia debida y para cumplir con la obligación de trazabilidad.

Después de llevar a cabo una evaluación de riesgos de nuestros proveedores de fuera de la UE y de la compra en España si da el caso, podemos concluir que el riesgo identificado es inapreciable.

En cuanto a la trazabilidad, SINORCELL es capaz de identificar y además lleva un registro de sus proveedores y clientes que conservará durante al menos 5 años y será facilitado a las autoridades competentes si así lo solicitan.

Por lo tanto, podemos concluir que SINORCELL está cumpliendo los requisitos establecidos por el Reglamento Europeo de la Madera y sus derivados.

Además, SINORCELL compra el cartón certificado con origen certificado FSC o PEFC.

La legalidad de la madera es una parte esencial de los estándares de cadena de custodia FSC y PEFC y ambos incluyen una evaluación de riesgos para garantizar que los productos forestales no proceden de la tala ilegal.

Odena 13-01-2026


SINORCELL, S.L.
C.I.F.: B20605572
Avda. Madrid, nº 26
Polig. Pla de les Gavarres
08711 ODENA - BARCELONA
Teléfono 93 803 16 86

Director de Calidad